ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Miércoles 5 de julio de 2017

Av. Vicuña Mackenna 84, Providencia, Santiago, Chile
Tel: +56 227 261 400
www.monumentos.cl
Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

ÍNDICE

Siglas....3

Apertura del Sr. Santiago Marín Arrieta, Consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica....5

Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano....5

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental....8

Comisión Especial para los proyectos a postular al Fondo del Patrimonio Cultural del CNCA 2017....14

- Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano....14
- Área de Patrimonio Histórico....17
- Área de Patrimonio Arqueológico....19
- Área de Patrimonio Natural....19

Comisión de Patrimonio Arqueológico....20

Generales....23

SIGLAS

CAMN	: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DDHH	: Derechos Humanos
Dibam	: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EETT	: Especificaciones Técnicas
MA	: Monumento Arqueológico
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
OTR	: Oficina Técnica Regional
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PRC	: Plan Regulador Comunal
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
S	: Secretaria, Secretaría (del CMN)
SE	: Secretaría Ejecutiva
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Sernatur	: Servicio Nacional de Turismo
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SN	: Santuario de la Naturaleza
ST	: Secretaria Técnica, Secretaría Técnica
Unesco	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VE	: Visitador Especial / Vicepresidente Ejecutivo
ZT	: Zona Típica o Pintoresca

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 5 de julio de 2017

En nombre de la Constitución, la Ley y los Pueblos de Chile se abre la sesión, en la sede del CMN de Av. Vicuña Mackenna 84, comuna de Providencia, a las 15.11 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Santiago Marín Arrieta, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica. Además contó con la participación de la Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández, Secretaria Técnica del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: María Loreto Torres Alcoholado, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; Arlette Levy Arensburg, consejera representante del Servicio Nacional de Turismo; Pablo Andrade Blanco, Director del Museo Histórico Nacional; Alberto Anguita Medel, Jefe del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Francisco Cuadrado Prats, consejero representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile; Roberto Farriol Gispert, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; y José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración;

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación y Presidenta del CMN; Ángel Cabeza Monteira, Director de Bibliotecas, Archivos y Museos y Vicepresidente Ejecutivo del CMN; Karen Fried Agosin, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Solange Díaz Valdés, consejera representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; el Coronel Claudio Weber Orellana, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Fidel Angulo Mansilla, consejero representante del Ministerio del Interior; y César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile.

Asistió también la Sra. Elizabeth Aranda Aguilar, abogada de la División Jurídica del Ministerio de Educación.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría, la mayoría sólo durante el tratamiento de temas específicos: Carolina Gatica, Carolina Lira, Fernando Navarro, Pablo Jaque, Flor Recabarren, Cristina Briño, Mara Cruz, Erika Palacios, Marcela Becerra, Dánisa Catalán, María Luisa Gómez, Susana Simonetti y Natalia Severino.

En el marco de la solicitud de autorización para la construcción del "Parque del Encuentro" en el MH Morro de Arica, participaron en esta sesión la Sra. Claudia Bustos Carpio, Seremi Minvu de la Región de Arica y Parinacota acompañada del Sr. Eduardo Cabrera Ortiz, encargado del Departamento Técnico del Serviu.

Apertura del Sr. Santiago Marín Arrieta, Consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica:

1. En nombre de la Constitución, la Ley y los Pueblos de Chile se abre la sesión extraordinaria.

2. Se presentan las excusas del VE del CMN Sr. Ángel Cabeza, que está en Cracovia, Polonia, asistiendo a la 41ª Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

3. Solicitud de autorización para la construcción del "Parque del Encuentro" en el MH Morro de Arica, Región de Arica y Parinacota.

El Consejero Mauricio Uribe hace presente que el acuerdo adoptado para este caso es someterlo a segunda discusión con el análisis de las Comisiones de Arquitectura y Patrimonio Urbano, Patrimonio Arqueológico y Patrimonio Histórico. La Sra. Ana Cárdenas informa que el caso se presenta en sesión debido a la solicitud de la Intendenta regional Sra. Gladys Acuña de revisar las modificaciones propuestas; si el CMN lo estima pertinente podrá adoptar un acuerdo en esta sesión; si no, podrá dejar el caso en estudio para que las comisiones indicadas lo evalúen.

Se da la bienvenida a la Sra. Claudia Bustos Carpio, Seremi del Minvu de la Región de Arica y Parinacota, acompañada del Sr. Eduardo Cabrera Ortiz, encargado del Departamento Técnico del Serviu. La Seremi da cuenta del proceso, los años que ha demorado (9) y los costos de la propuesta presentada, que financia el FNDR. Destaca el interés de la Ejército de Chile, administrador del Morro de Arica, de ejecutar el proyecto, relevando y mejorando el uso que se le da al espacio, así como la labor de Sernatur en lo que respecta a las señaléticas e hitos del MH.

La Seremi expone que la intervención propuesta consiste en la construcción de un área para el encuentro de la comunidad en la cima del Morro de Arica, contemplando para ello el reemplazo y mejora de pavimentos existentes, la incorporación de nuevos senderos pavimentados, la construcción de un anfiteatro, la incorporación de dos sombreaderos en el recorrido, un volumen de obra nueva que contempla un programa de servicios higiénicos, el desarrollo de un área para salón de eventos y cocina, el remplazo del mobiliario existente (basureros, escaños, luminarias, barandas y señalética), y configurar un área especial y establecida de estacionamientos. Se propone también iluminar el morro desde su ladera para darle presencia en la oscuridad.

Los consejeros comentan una serie de aspectos con la expositora. Se trata la vinculación de los hitos del MH. Se consulta si hay coordinación con Sernatur para las señaléticas; se responde que sí. Se menciona el impacto para la ciudadanía situada alrededor del MH con el proyecto de iluminación propuesto. Se analiza la capacidad y el espacio propuesto para el sector de

estacionamientos según el número de personas que se proyectan en el MH considerando diversas actividades.

Se aborda en profundidad el paisaje y los alcances de la propuesta en términos de afectación y puesta en valor del MH; el monumentalismo expresado en la propuesta y el valor que la ciudadanía le otorga al Morro de Arica como espacio de convergencia. Se hace presente el informe de la CAMN regional y su recomendación de no aprobar el proyecto. Se comenta también que se requieren antecedentes respecto de la visualización a escala humana para evaluar el impacto visual. Se aborda también la orientación requerida por la Seremi Minvu respecto a lo expuesto.

Se agradece a los expositores, que se retiran.

En el debate continúa el análisis y la ST del CMN aclara que el objetivo de la exposición es que el CMN aporte orientaciones que permitan avanzar hacia una propuesta corregida a presentar para evaluación del CMN; hace presente que el caso quedó para segunda discusión, por lo que a la fecha no se han emitido observaciones.

Los consejeros expresan el imperativo de considerar cabalmente en la evaluación el sentir de los habitantes de Arica; algunos solicitan se les haga llegar el informe de la CAMN. Señalan además que un problema fundamental del proyecto es que falta un concepto central que le otorgue unidad, consistencia y sentido, el cual debe basarse en los valores culturales y naturales del MH.

Se acuerda señalar que el CMN valora la iniciativa de mejorar, consolidar y revitalizar la cima del morro, pretendiendo relevar la importancia de éste a nivel nacional, ya que es un símbolo que marca profundamente la historia de Chile y la conformación de una república que comenzaba a forjarse. Por tal motivo, es deseable que esta iniciativa considere los aspectos históricamente trascendentales, sin perder el sentido de importancia que tiene para el país. La propuesta definitiva debe considerar una mínima intervención, simplificando el diseño, resaltando el carácter natural del morro, considerando su importancia histórica y su valor arqueológico, para lo cual se realizan las siguientes observaciones:

i. Se solicita integrar los recorridos y las circulaciones propuestas que limitan el acceso al terreno natural.
ii. Se solicita disminuir la cantidad de elementos propuestos, tales como sombreaderos, jardineras y mobiliario urbano, privilegiando la puesta en valor de los hitos existentes, lo ya construido y lo natural, evitando transformar el morro en un objeto sobrediseñado y desescalado.
iii. Es necesario simplificar los pavimentos propuestos, la diversidad de suelos y paisajismo, ya que lo propuesto hará que el morro pierda su imagen agreste, cualidad que debe mantenerse para conservar su valor. Su imagen debe seguir siendo desértica, contextualizando al visitante en la Guerra del Pacifico, que hasta el día de hoy puede visualizar cómo sucedieron estos hechos en lo inhóspito del lugar.
iv. Se recomienda realizar una investigación histórica. Se tiene como antecedente fotografías históricas del Museo Militar de lugares de depósito de cuerpos sin vida luego del combate en la Guerra del Pacífico que deben tenerse presente para estimar la real significancia del lugar y proponer las medidas más adecuadas para su intervención.

v. Se solicita eliminar la vegetación propuesta.
vi. Se debe evaluar la propuesta de iluminación de la ladera del Morro, debido a la contaminación lumínica que puede generar a la comunidad vecina, considerando resaltar el peñón como tal.
vii. Se propone estudiar una relación del recorrido más adecuada a los hitos de real significación para la historia de Chile, y no con elementos posteriores, tomando en consideración los recorridos naturales y culturales del área a intervenir.

4. La Sra. Claudia Silva Paredes, Directora Nacional de Arquitectura de la DAMOP, mediante Ord. N° 716 del 20.06.2017, solicita timbraje de planos con ajustes para dar cumplimiento a la norma de accesibilidad universal en la "Restauración parroquia El Niño Jesús de Villa Alegre", MH de la comuna de Villa Alegre, Región del Maule; adjunta planimetría, memoria de accesibilidad e informe de seguridad (Ingreso CMN N° 4204 del 22.06.2017).

Se acuerda autorizar ajustes normativos y remitir planimetría con timbre de aprobado.

5. La Sra. Claudia Silva, Directora Nacional de la DAMOP, informa variaciones menores respecto del proyecto aprobado "Restauración Teatro Metro de María Elena", ZT Oficina Salitrera de María Elena, comuna de María Elena, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4448 del 03/07/2017).

Se acuerda autorizar las modificaciones realizadas, referidas a aspectos específicos de la estructura, de la evacuación de aguas lluvia, techumbres, mobiliarios y pavimentos, entre otras.

6. La Sra. Claudia Rojas, Intendenta de la Región de Tarapacá, solicita autorización del proyecto "Restauración de fachadas calle Baquedano", ZT calle Baquedano, comuna de Iquique, entregando el detalle de la intervención a realizar en cada inmueble (Ingreso CMN N° 3833 del 07/06/2017).

Se acuerda autorizar el proyecto, a favor de cuya metodología el CMN se pronunció ya por Ord. CMN N° 2755 del 19.06.2017.

7. Por correo electrónico del 16-06-2017, el Sr. Francisco Cerda Vera, Ingeniero en Construcción del Servicio de Señalización Marítima de la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas (Dirsomar) de la Armada, da respuesta a la observación de reducir las dimensiones del faro y acoge también las observaciones relativas al contenido de la placa, remitiendo reformulada la propuesta de remodelación de la señal Hanga Oua en el MH Isla de Pascua. La iniciativa se enmarca en la conmemoración de los 200 años de la Armada, y su objetivo es transformar la señal en un faro autosustentable y culturalmente armónico con la etnia Rapa Nui.

Se acuerda aprobar la propuesta, en cuya evaluación participó también la Comisión de Patrimonio Histórico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

8. Por Ord. Nº 770 del 19/05/2017 la Sra. Valeria Andrea Essus Poblete, Directora (S) del SEA Región Metropolitana solicitó evaluar el EIA del proyecto "Boulevard Cultural Maestranza San Bernardo" (Ingreso CMN Nº 3388 del 23.05.2017).

El proyecto se describe como la restauración y habilitación interior de los edificios Armaduría, Calderería y Herrería para darle un uso comercial y cultural. La tornamesa se restaurará y quedará como vestigio histórico. El diseño considera cinco bulevares situados entre los edificios históricos, además de 800 estacionamientos vehiculares, 91 para motocicletas y 440 para bicicletas. La fase de construcción durará 48 meses (etapa A) y la de operación es indefinida. El objetivo del proyecto es, de acuerdo al EIA, poner en valor el MH mediante la recuperación estructural y de uso de sus edificios históricos, habilitándolos como un centro de servicios, comercial y de cultura para los habitantes de la comuna de San Bernardo.

La propuesta incrementa e intensifica el uso comercial con respecto a lo contemplado en el "Plan Maestro Boulevard Cultural Maestranza", aprobado por el CMN con el Ord. CMN N° 2313 del 27.06.2014. Expuesto el análisis de las Comisiones de Arquitectura y Patrimonio Urbano, de Patrimonio Arqueológico y de Patrimonio Natural, se reflexiona que la propuesta aplica un criterio espacial para definir el "uso cultural", midiéndolo en m^2 destinados a tal fin –sin mayores precisiones-, en detrimento de un uso cultural basado en la vivencia y apreciación del monumento, cuya magnificencia es parte esencial de su valor y parámetro de su integridad. Se segrega la cultura del comercio, pero en este caso la arquitectura es cultura, y en la medida en que se preserve se relativiza el cálculo de m^2.

Se aborda también los esfuerzos realizados por el CMN respecto de este MH –estudio de cabida, diagnóstico estructural, gestiones con el propietario y con otras entidades- y su falta de resultados. También, el enorme costo de consolidar los edificios, y las experiencias exitosas en otras partes del mundo de reconversión de edificios industriales en desuso. Por sobre todo, se hace presente el compromiso del CMN con este exponente excepcional de arquitectura industrial y con la comunidad asociada a él.

Se acuerda por unanimidad pronunciarse en el siguiente tenor, remitiendo las siguientes observaciones:

i. El proyecto propuesto altera en magnitud, significancia y de forma permanente los valores y atributos del MH Edificios Maestranza San Bernardo, de acuerdo al Art. 11 letra f) de la Ley N° 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente, ante lo cual se solicita:

- Resolver la visualización de a lo menos una nave representativa en cada edificio en toda su magnitud, altura y espacialidad, y de manera general, la habilitación propuesta deberá resguardar las perspectivas interiores de las naves que conforman su arquitectura. Lo anterior, considerando que uno de los principales valores del MH son sus "recintos de dimensión proporción y forma de gran impacto visual y sensorial, con una auténtica estética

de las grandes proporciones", el cual se ve alterado producto de la sobre habilitación volumétrica de la obra nueva al interior de cada uno de ellos.

- Reconocer las características y elementos arquitectónicos propios del sitio para el desarrollo del proyecto, teniendo especial atención en los vestigios, espacialidades y composición constructiva de los inmuebles. Respetar los accesos originales de los edificios Armaduría, Calderería y Herrería, que constituyen en sí mismos un testimonio de cómo se vinculaban dichos inmuebles en términos territoriales y programáticos, aportando a la comprensión del funcionamiento de la maestranza.

- Es indispensable que la habilitación reconozca y recoja los niveles interiores de las edificaciones históricas y líneas generales de las fachadas existentes, cuidando que prevalezca la pre-existencia por sobre la obra nueva.

- Resolver de modo adecuado en relación a los criterios señalados, a nivel arquitectónico y de detalles, los recintos de la habilitación cuyos requerimientos espaciales, normativos y programáticos, pudiesen generar una afectación a los atributos que constituyen en específico el Edificio Calderería.

ii. De acuerdo al artículo 3 del RSEIA, se deberá reevaluar su tipología de ingreso al SEIA (letra h) proyecto inmobiliario), considerando que se emplaza en la totalidad del MH.

iii. La propuesta debe contener todos los antecedentes en calidad de proyecto, no de anteproyecto como son presentados, por lo que se deberá completar la planimetría y EETT con el nivel de detalle requerido. La planimetría de arquitectura debe venir debidamente valorizada, indicando en amarillo los elementos que se demuelen y en rojo los elementos que se construyen, y a escala adecuada (1:100). Para todos los edificios se requieren planos, EETT y detalles, considerando todos los proyectos de especialidades (cálculo, fundaciones sanitario, evacuación de aguas lluvias, eléctrico, iluminación, clima, paisajismo, seguridad, etc.). También se necesita memoria explicativa que contenga los criterios de intervención específicos para cada edificio, Armaduría, Calderería, Herrería y Tornamesa (en concordancia con los criterios generales autorizados mediante el Ord. CMN 2313 del 27.06.2014) y que justifiquen la propuesta en relación al diagnóstico.

iv. Complementar el proyecto de arquitectura con detalles constructivos, escantillones de encuentros relevantes (especialmente en lo que respecta a las uniones o vínculos entre el edificio histórico y habilitación adosada). Entregar anexo consolidado para cada edificio con su evaluación y propuesta en el cual se pueda visualizar la coherencia entre ambas. (Memoria explicativa de las intervenciones, levantamiento crítico, diagnóstico actualizado de daños, propuesta de consolidación, restauración y proyecto de arquitectura).

v. En las EETT, todas las partidas deben desarrollarse a nivel de detalle en cuanto a los procedimientos y elementos específicos a los cuales éstas se aplican. Ninguna de ellas debe quedar por definir en etapa posterior, ni a criterio de la empresa constructora o de futuros locatarios.

vi. Dada la antigüedad del diagnóstico estructural presentado por el titular (2012), deberá entregar su actualización o nueva evaluación del estado actual de los edificios del MH.

vii. Entregar imágenes actuales de los interiores y exteriores del MH y fotomontajes fidedignos interiores y del exterior de los cuatro edificios históricos y de los exteriores del proyecto, en específico de los cinco bulevares propuestos (Eje Peatonal Histórico, Bulevar de los Niños, Bulevar Gastronómico, Bulevar de las Esculturas, Bulevar Histórico, Memorial de los DDHH, acceso principal y secundario).

viii. Se deben presentar antecedentes históricos que avalen el planteamiento de reconstrucción de puertas y ventanas idénticas a las originales, y que justifiquen la propuesta de no reconstruir las lucarnas.

ix. Se solicitará antecedentes, precisiones, especificaciones y correcciones respecto de los proyectos en los edificios de la Armaduría, Calderería, Herrería y Tornamesa, incluyendo el proyecto de consolidación o estabilización estructural en el caso de los tres últimos. Se aclarará que diferentes aspectos no pueden quedar a criterio de la empresa constructora o de los locatarios, como se plantea. Se requerirá el proyecto de andamios, detalles del retiro de estucos y pruebas previas de los hidroarenados o arenados en los cuatro edificios, y del revestimiento de terminación de hormigón armado.

x. Sobre las partidas de "liberación", se explicará que el concepto aplica a la eliminación de elementos no originales, por lo que la apertura y cierre de vanos no son liberaciones. Se requiere fundamentar dicha intervención en la memoria explicativa e indicar el destino de las puertas y ventanas remanentes de los cuatro edificios que serán retirados; también de los elementos metálicos agregados que se eliminarán, que también deberá especificarse y fundamentarse.

xi. Incorporar los antecedentes mínimos para la comprensión integral del proyecto de paisajismo y de la intervención en los exteriores, considerando un levantamiento de la situación existente, memoria explicativa, criterios de intervención, EETT, planimetría general y de detalles de cada uno de los bulevares (plantas y cortes), con la respectiva simbología y nomenclatura de cada elemento propuesto, contemplando mobiliario urbano, juegos infantiles, elementos ornamentales, pavimentos, luminarias, y especies arbóreas y arbustivas. La planimetría debe ser a una escala adecuada y la vegetación acorde a las especies propias de la zona. Se recomendará realizar un concurso de diseño para el mobiliario urbano y juegos infantiles, que reconozca el uso original del lugar y su carácter ferroviario, evitando el historicismo.

xii. Debe entregar el proyecto completo del Memorial de los DDHH propuesto.

xiii. Se pedirá planimetría y detallar las EETT del anclaje propuesto para las obras de protección de fachadas, además de indicar la ubicación, dimensionamiento, conexiones, detalles y EETT de dichos elementos y de todo el sistema, para los servicios e instalaciones de apoyo, sistema de agua potable, sistema de evacuación de aguas servidas, sistema de evacuación de aguas lluvias y sistema eléctrico.

xiv. En cuanto al método constructivo de los edificios patrimoniales, se solicitará clarificar detalladamente la información del retiro de estucos; indicar el destino de los elementos retirados de marcos y de puertas; indicar a cuál de los cuatro edificios emplazados dentro del límite del MH se refiere el retiro de cubiertas; especificar a cuál o cuáles edificios se refiere la rehabilitación de los edificios patrimoniales, se establece el refuerzo de pilares, rehabilitación diafragma, rehabilitación de lucarnas y construcción de sistema de fundaciones, todas partidas autorizadas por el CMN mediante Ord. N° 2173 de 2016; justificar la interpretación de puertas y ventanas mediante documentación histórica. Para la construcción y habilitación interior, y la construcción de nueva estructura, se solicitará la ubicación, dimensionamiento, conexiones, detalles y EETT de todos los elementos y precisar dicha estructura, para cada edificio, mediante planimetría general y de detalles, y EETT.

xv. En el punto 1.7.1 se describe la fase de cierre, que considera el *desmantelamiento de las distintas instalaciones que componen el proyecto, con excepción de los edificios patrimoniales; s*e solicitará aclarar si dicha intervención ingresará a evaluación del CMN.

xvi. En cuanto al área de influencia del componente patrimonio arqueológico e industrial, se indicará que las ruinas de la Maestranza de San Bernardo junto con los objetos registrados en ellas constituyen un sitio arqueológico, ya que consisten en un contexto en desuso, el cual da cuenta de un modo de vida o subsistencia extinto en el área. Por lo anterior, la línea de base arqueológica debe ser completada, con el fin de verificar si existen otras ocupaciones de épocas más antiguas (prehispánico y/o histórico temprano), bajo la ocupación histórico-industrial de la Maestranza de San Bernardo.

xvii. En el capítulo sobre Arqueología y Patrimonio Histórico Cultural se incluye únicamente la línea base de arqueología. No se entrega una línea base de arquitectura, por lo que se solicitará presentarla durante la presente evaluación ambiental.

xviii. En relación a las modificaciones del Plan Maestro presentado, respecto del autorizado mediante el Ord. CMN N° 2313 del 27.06.2014, se considera apropiada la alternativa de reubicar los estacionamientos, tanto subterráneos como superficiales, en el sector oriente fuera del MH. No obstante, se solicitará ingresar y justificar el cálculo de estacionamientos según normativa.

xix. Se solicitará el detalle de las modificaciones de superficies, uso y cantidad de locales comerciales (programa), respecto a lo autorizado en el Ord CMN N° 2313 del 27.06.2014, justificando técnicamente dichas modificaciones.

xx. En cuanto a la subdivisión de la etapa A y de la ejecución de las obras y fases de operación en sub-etapas, se deberá establecer la ejecución de medidas de estabilización estructural, monitoreo (asentamiento, vibraciones y grietas) y resguardo de todos los edificios del MH en una etapa A0, previa a todas las intervenciones.

xxi. Se solicitará indicar si el proyecto contempla la puesta en valor de la portería principal de acceso, inmueble que también es parte del MH Edificios de la Maestranza San Bernardo,

adjuntando la propuesta respectiva.

xxii. Respecto del componente arqueológico, del total de 97 pozos de sondeo excavados solamente 45 pozos llegaron a niveles estériles, por lo que se deberán profundizar, para lo cual se darán las indicaciones. Se aclarará que el objetivo de las actividades de sondeo arqueológico es constatar la presencia o ausencia de sitios arqueológicos de carácter prehispánico y/o histórico en un emplazamiento. En este caso, la finalidad de estas labores no debe remitirse únicamente a la caracterización de la ocupación histórica de la Maestranza, sino que también a la identificación de otros contextos arqueológicos bajo ésta. Por eso es que la excavación de las unidades de sondeo debe superar la profundidad de la fundación de los edificios presentes en el área, y realizar una caracterización estratigráfica adecuada.

xxiii. No se otorgarán los PAS N° 131 (MH) y 132 (MA), por faltar los antecedentes indicados. Se precisarán los contenidos técnicos y formales para el 132, que debe incorporar las medidas de rescate a implementar (excavación y/o recolección superficial) en cada sitio arqueológico a intervenir por las obras y acciones del proyecto, y que en este caso debe incluir un análisis arqueológico espacial de cada uno de los edificios declarados MH, el cual debe tener por objetivo comprender la configuración espacial y arquitectónica de la Maestranza de San Bernardo, dando así cuenta de las dinámicas de los trabajadores en estos espacios. Se solicitará carta de la institución que se proponga para recibir los materiales (el MHN ha aclarado que ha aceptado los obtenidos hasta esta etapa, no los que se recuperarán en la fase de construcción).

xxiv. En cuanto al Plan de Medidas de Mitigación, Reparación y Compensación, se señalará que es pertinente la de destinar dentro de la herrería un área para uso de la Corporación Maestranza; no así la del registro fotográfico de las tareas constructivas, que es una obligación en cualquier proyecto patrimonial. Se pedirá detallar y precisar la medida de rescate histórico con información bibliográfica a exponer. Se aclarará que el memorial de DDHH no es una medida de mitigación. La habilitación del edificio tornamesa como vestigio estaba considerada en el plan maestro; se aclarará también que las medidas propuestas en la sección correspondiente no son efectivas para la protección estructural del MH.

xxv. Se pedirá especificaciones de la propuesta de compensación de recopilación de historia oral y apreciación del proceso constructivo con actores locales vinculados con la Maestranza (carta Gantt, equipo a cargo, pauta de entrevistas, plan de trabajo, detalles de la exposición con los resultados). Lo mismo para la habilitación de parte de la Herrería como espacio de exhibición; se aclarará que los materiales obtenidos en las excavaciones serán asignados al Museo Histórico Nacional y deberán pedirse en préstamo a este para exhibirlos en el sitio.

xxvi. Se solicitará una propuesta de difusión que contenga y complemente los resultados de las excavaciones arqueológicas, entrevistas y revisiones bibliográficas, indicando sus estándares mínimos; deberá dirigirse a establecimientos educacionales de la comuna, sus contenidos deben ser preparados por especialistas, de las áreas de arqueología e historia, contemplar material didáctico y un folleto con técnica Pop-Up.

xxvii. Se pedirá un Informe Descriptivo de Acciones (IDA) con los siguientes antecedentes mínimos: descripción del proceso constructivo y área de influencia en lo referido a la estructura de los edificios mencionados; identificación del área de influencia detallando las fases del proceso constructivo; identificación de las estructuras patrimoniales afectadas, grado de vulnerabilidad y límites de respuesta y acción; determinación de puntos mínimos para monitorear en función del análisis de vulnerabilidad o requerimientos mínimos descritos en el sistema de registro de asentamientos e inclinaciones, vibraciones y de grietas propuesto por el CMN y la definición de acciones ante alertas y alarmas, según lo definido por el CMN en su sistema de monitoreo estructural de edificaciones. Se establecerá la necesidad de monitoreo estructural, dando las bases técnicas mínimas para el monitoreo de estructuras patrimoniales sometidas a acciones generadas por procesos constructivos, que deberá mantenerse mínimo dos años después de finalizada la construcción.

xxviii. Se requerirá charlas de inducción a trabajadores y monitoreo arqueológico y paleontológico permanente por cada frente de trabajo, durante las obras de limpieza, escarpe y excavación sub-superficial del terreno; se darán las especificaciones usuales y se incluirán indicaciones para proceder frente a hallazgos. De acuerdo a la información presentada por el titular, el proyecto se emplaza sobre la unidad de depósitos aluviales del río Maipo (Qamp), que presenta antecedentes de hallazgos y tiene un potencial fosilífero alto, como fue concluido en el informe de línea base paleontológica.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS PROYECTOS A POSTULAR AL FONDO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CNCA 2017

9. Se informa que la comisión especial encargada de resolver las solicitudes de autorización de proyectos que postularán al Fondo del Patrimonio Cultural del CNCA 2017, acordada en sesiones del 24.05 y del 07.06, resolvió en definitiva sobre los proyectos pendientes de evaluar (3 ya habían sido evaluados y el CMN resolvió sobre ellos en la sesión del 14.06).

En total, el CMN evaluó y resolvió sobre 33 iniciativas a postular al Fondo del Patrimonio Cultural y uno a otra fuente de recursos; 16 de ellas ingresaron el 20.06.2017, fecha tope establecida por nuestra entidad, considerando que el cierre de postulaciones al concurso era el 27.06. La comisión especial se reunió el 22.06, habiendo la Secretaría efectuado una revisión preliminar el día anterior, con apoyo de profesionales del CNCA. 2 proyectos fueron resueltos el mismo día martes 27.

De los 34 proyectos, 27 están autorizados; 11 son en ZT y 23 en MH.

Se debate respecto de los plazos; como contrapartida a la observación sobre la premura de la evaluación se señala que fue una experiencia positiva al realizar de manera intensiva una evaluación de diferentes iniciativas debiendo abocarse a los aspectos esenciales. Ahora bien, se informa que se ha pedido al CNCA contar con más tiempo y preparación. Se hace presente que los requisitos del Fondo son bastante rigurosos lo que facilita el proceso.

Se agradece el apoyo del CNCA y se acuerda pedir una nota de mérito para los profesionales de la Secretaría del CMN que participaron en la evaluación, señalando que su trabajo fue determinante en el logro del objetivo.

A continuación se da el detalle de las iniciativas evaluadas, por área.

Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano

Los siguientes proyectos fueron autorizados, luego de la evaluación y acuerdo de la comisión especial:

10. Proyecto en calle Libertad Nº 304 - 306 y calle Huérfanos Nº 2801 - 2807, en la ZT Pasajes Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, en la comuna de Santiago. Presentado por el Sr. Sebastián Rojas Fuenzalida, arquitecto, consiste en el mejoramiento de fachada, mediante hidrolavado, reincorporación de cornisa y pintura; se contempla también letrero publicitario (Ingreso CMN N° 3870 del 09.06.2017).

11. "Reparación exterior edificio 37 Sewell" en la ZT Campamento Sewell, Región de O'Higgins, presentado por el Sr. Felipe Ravinet de la Fuente, arquitecto y Director Ejecutivo de la Fundación

Sewell (Ingreso CMN N° 3948 del 13.06.2017). Fue postulado al fondo por el Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial de la Subdirección de Gestión Patrimonial de la Dibam.

12. "Reparación exterior edificio 129 y habilitación de la sala de arquitectura del Museo de la Gran Minería del Cobre-Sewell", en la ZT Campamento Sewell, Región de O'Higgins, presentado por el Sr. Felipe Ravinet de la Fuente, arquitecto y Director Ejecutivo de la Fundación Sewell (Ingreso CMN N° 3949 del 13.06.2017). Fue postulado al fondo por el Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial de la Subdirección de Gestión Patrimonial de la Dibam.

13. "Conservación, restauración y puesta en valor conjunto Bavestrello", tercera etapa, en la ZT Área Histórica de Valparaíso, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4158 del 20.06.2017). Presentado por la Sra. María Paz flores Miranda, arquitecto de Econstruye, contempla la reparación de cielos, cubierta y techumbre.

14. "Restauración y conservación vitrales" del hall central del MH Palacio Astoreca, en calle O'Higgins Nº 350, comuna de Iquique, Región de Tarapacá. Presentado por el Sr. Diego Rodríguez Matta, restaurador de vitrales y especialista de Laboratorio de Conservación de Vitrales Espacio Transparente Ltda. (Ingreso CMN N° 4045 del 15.06.2017).

15. "Restauración del sistema eléctrico del convento parroquial San Antonio de Padua", MH de la comuna de Iquique, Región de Tarapacá. Presentado por Fray Yanko Pajkuric, remplaza todo el sistema eléctrico, interno y externo, principalmente por el entretecho (Ingreso CMN N° 4189 del 21.06.2017).

16. Restauración interior en el MH Casa del Escritor, en calle Almirante Simpson Nº 7, comuna de Providencia, Región Metropolitana, presentado por el Sr. Felipe Gallardo Gastelo, arquitecto (Ingreso CMN N° 4157 del 20.06.2017). Aborda problemas de filtraciones de agua, trabajo de suelo, pintura, liberación de zonas con intervenciones posteriores, restauración de revestimientos, modernización del sistema eléctrico, apertura de un vano para habilitar salida de emergencia, retiro de elementos interiores no estructurales ni originales.

17. "Rehabilitación vivienda Rodrigo Gutiérrez", en calle Abdón Fuentealba Nº 132, ZT Pueblo de Chanco, comuna de Chanco, Región del Maule, presentado por la arquitecta Karina Tapia (Ingreso CMN N° 4140 del 20.06.2017). Se trata de reparación de daños post terremoto; se incluye estabilización de la estructura, tabiquería interior liviana.

18. "Restauración de la Casa Schmidt Hausdorf", en Pedro Montt N° 378, ZT Sector de Puerto Octay, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4142 del 20.06.2017). Presentado por el arquitecto Pablo Gómez Alvial, contempla consolidación estructural, recuperación de fachada y reparación y mantención de la cubierta (recuperación de tejuelas - actualmente existe zincalum), y un cierro nuevo con las mismas características del existente.

19. "Reinstalación y puesta en valor del vitral del Hall de Artistas Teatro Municipal de Santiago", MH de la comuna de Santiago, Región Metropolitana. Presentado por el Sr. Juan Lund Plantat, arquitecto de empresa Arquitectos JLP Asociados, repone el vitral retirado hace años (Ingreso CMN N° 4152 del 20.06.2017).

20. "Obras de emergencia y conservación: recuperación estructural y mantención del MH Liceo Pedro Montt", en Av. Alemania, Región de Valparaíso, presentado por el arquitecto Sr. Rodrigo Puentes. Contempla reparación de muros (arcos), techumbre y mantención de fachada, con pintura del mismo color y retiro de grafiti mediante hidroarenado (Ingreso CMN N° 4062 del 16.06.2017).

21. "Mantención de Instalación Eléctrica de la Iglesia San Ignacio de Loyola", MH en calle Alonso Ovalle N° 1490, comuna de Santiago, Región Metropolitana, presentado por el arquitecto Sr. Sergio Rueda Galindo (Ingreso CMN N° 4055 del 16.06.2017).

22. Restauración de la techumbre del MH Templo de San Francisco de Castro, comuna de Castro, Región de Los Lagos, presentado por la Consultora Patrimonio & Restauro, en particular por la Sra. Katerine Araya, arquitecto (Ingreso CMN N° 4083 del 19.06.2017). Se indicó que para el timbraje debe adjuntar el protocolo de desarme.

23. "Iluminación Fachada Principal" del MH Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, comuna de Providencia, Región Metropolitana, presentado por el Decano Sr. Davor Harasic (Ingreso CMN N° 4143 del 20.06.2017).

24. Obras de mejoramiento y mantención de interiores comunes de edificio en Pasaje Phillips Nº 84, en la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana, presentado por el arquitecto Sr. Andrés Mekis. Contempla pintura de muros y cielos, pulido de pisos, reemplazo de pisos y mejoramiento de puertas (Ingreso CMN N° 3577 del 29.05.2017).

25. Remodelación de servicios higiénicos en calle Blanco N° 72-74, ZT Área Histórica de Valparaíso, presentado por el Sr. Heraldo Valdebenito, Director del Sindicato de Marineros Auxiliares de la Bahía de Valparaíso (Ingreso OTR Valparaíso N° 193 del 13.06.2017). El proyecto postuló al "Fondo Presidente De La República", pero como el plazo de postulación vencía también el 27 de junio, fue evaluado y resuelto por la comisión especial.

Los siguientes proyectos fueron autorizados por acuerdo del CMN en la sesión ordinaria del 14.06.2017:

26. "Viviendas para profesionales en Humberstone", en el MH Oficina Salitrera Santiago Humberstone, presentado por el Sr. Silvio Zerega Zegarra, Director Ejecutivo de la Corporación Museo del Salitre (Ingreso CMN N° 3544 del 29.05.2017).

27. "Restauración Casa Leiva Mella", en calle General Lagos Nº 1470, ZT Calle General Pedro Lagos, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, presentado por el arquitecto Sr. Pablo Gómez Alvial (Ingreso CMN N° 3019 del 08.05.2017).

28. "Restauración de Fachadas" del MH Casa Central Universidad Católica de Valparaíso, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, presentado por el Sr. Javier Latorre Zubiri, Gerente de Operaciones de Proyectos y Rehabilitaciones Kalam S.A. (Ingreso CMN N° 2912 del 04-05-2017).

Los siguientes proyectos habían sido autorizados previamente por el CMN, y solicitaron timbraje y actualización de documentos para postular:

29. Proyecto de instalación de salvaescaleras en el Museo Marítimo Nacional, MH Edificio Ex Escuela Naval. El proyecto fue aprobado con el Ord. CMN Nº 3335 de 21.09.2016; el Sr. Cristián del Real, Contraalmirante IM(R) y Director del Museo Marítimo Nacional, mediante carta del 14.06.2017, solicitó el timbraje de planos y EETT (Ingreso CMN N° 4067 del 16.05.2017).

30. Restauración de la fachada en calle Almirante Montt 97, 107 y 109, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso; el Sr. José Vega Labbé, arquitecto, solicitó la actualización del Ord. CMN N° 3746 del 11.09.2012, que aprobó la remodelación del inmueble para hostal (Ingreso OTR Valparaíso N° 210 del 20.06.2017).

El siguiente proyecto fue evaluado por la comisión especial y no fue autorizado, por falta de antecedentes:

31. Proyecto de intervención de la fachada del Campus Beauchef de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile en Plaza Ercilla N° 847, ZT Sector del Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana, presentado por el Sr. Marcelo Casals Rodríguez, arquitecto de la empresa Buro Arquitectos Asociados (Ingreso CMN N° 4016 del 15.06.2017).

Área de Patrimonio Histórico

Los siguientes proyectos fueron autorizados, luego de la evaluación y acuerdo de la comisión específica:

32. Materialización parcial del "Camino de la Memoria", contenido en el anteproyecto aprobado por el CMN en 2009, en el MH Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. Presentado por la Sra. Wally Kunstmann, Presidenta de la Corporación Estadio Nacional Memorial Nacional Ex Prisioneros Políticos (Ingreso CMN N° 4154 del 20.06.2017).

33. Reparaciones menores y obras de mantención en el MH Ex Centro de Detención Clínica Santa Lucía, en calle Santa Lucía Nº 162, comuna de Santiago, Región Metropolitana, presentado por el Sr. Carlos López Dawson, Presidente y Representante Legal de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (Ingreso CMN N° 4153 del 20.06.2017).

34. "Restauración de estucos, barandas y terminaciones Pabellones Limay del 9 al 15", del MH Casco Histórico del Cementerio General, presentado por el Sr. Raschid Saud Costa, Director del Cementerio General (Ingreso CMN N° 4025 del 15.06.2017).

35. "Aseguramiento y puesta en valor de sección de muro original de Villa Grimaldi con placas conmemorativas", en el MH Villa Grimaldi, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. Presentado por la Sra. Carola Zuleta Hidalgo, Administradora de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (Ingreso CMN N° 4146 del 20.06.2017). Se sugirió consultar a un ingeniero estructural y tomar medidas frente a los daños por humedad que tiene el muro en su base.

36. "Recuperación y puesta en valor de la sala de la memoria y ex camarín de Villa Grimaldi", MH, presentado por la Sra. Carola Zuleta Hidalgo, Administradora de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (Ingreso CMN N° 4078 del 19.06.2017).

Los siguientes proyectos fueron evaluados por la comisión especial y no fueron autorizados, por las razones que se indican:

37. "Recuperación y puesta en valor de vestigios, reconstrucciones, memoriales y arquitectura simbólica del Parque por la Paz, a través de un sistema de iluminación patrimonial", en el MH Villa Grimaldi, presentado por la Sra. Carola Zuleta Hidalgo, Administradora de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (Ingreso CMN N° 4148 del 20.06.2017). No se autorizó por falta de antecedentes.

38. "Mejoramiento de instalaciones asociadas al depósito de conservación y Archivo Oral, para asegurar el resguardo de sus colecciones patrimoniales", en el MH Villa Grimaldi, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, presentado por la Sra. Carola Zuleta Hidalgo, Administradora de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (Ingreso CMN N° 4149 del 20.06.2017). No se autorizó porque no contempla el retiro de los servicios higiénicos, que terminaría con los problemas de humedad que se argumentan, y que además permitiría ampliar el depósito.

39. "Recuperación del Parque por la Paz" en el MH Villa Grimaldi, en Av. José Arrieta N° 8401, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, presentado por la Sra. Carola Zuleta H., Administradora de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (Ingreso CMN N° 4035 del 15.06.2017). No se autorizó por falta de antecedentes.

40. Intervención en el recinto del Estadio Nacional (MH), muro lateral de acceso del Polideportivo, en el marco del "Anteproyecto Mural Memorial Bicicletas de la Ausencia", presentado por el Sr. Miguel Valderrama, Docente Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, Guía Investigador de Bicipaseos Patrimoniales (Ingreso CMN N° 4164 del 21.06.2017). No se autorizó por falta de antecedentes.

En el siguiente caso no corresponde al CMN pronunciarse debido a que el área actualmente no está protegida por la Ley de MN:

41. "Reposición de pavimentos del Pasaje Arturo Godoy", en el sector del acceso al Estadio Víctor Jara, MH de la comuna de Santiago, Región Metropolitana. Lo presenta el Sr. Cristián Galáz, Director Ejecutivo de la Fundación Víctor Jara (Ingreso CMN N° 4155 del 20.06.2017). Se valoró la iniciativa y se sugirió un diseño más limpio, simplificar el pavimento y no utilizar materiales de imitación.

Área de Patrimonio Arqueológico

42. Fue evaluado por la comisión especial el proyecto "Valorización y rehabilitación del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa" (Ingreso CMN N° 4176 del 21.06.2017). No se autorizó por falta de antecedentes, pero se valoró la iniciativa. Se recomendó evaluar otras alternativas de financiamiento para realizar el levantamiento de información (incluidos pozos de sondeo) y el diseño del proyecto, de modo de ejecutar obras en una segunda etapa.

Área de Patrimonio Natural

43. Fue evaluado por la comisión especial, que lo autorizó, pero en definitiva no se presentó la postulación del "Proyecto de habilitación para visitas al MH Termas del Flaco MH", de la comuna de San Fernando, Región de O'Higgins. El proyecto fue elaborado por la Secretaría del Área de Patrimonio Natural del CMN para ser presentado por esta entidad. Consiste en la habilitación de un sendero e instalación de señalética y dos plataformas estilo miradores que permitan la visualización de las huellas de dinosaurio.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

44. El Dr. Francisco Mena Larraín, arqueólogo del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), por correo electrónico del 21.06.2017, remite carta del Dr. Giovanni Daneri, Director de la entidad, con anteproyectos de tres investigaciones arqueológicas a ser presentadas al Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) de la Región de Aysén (Ingreso CMN N° 4190 del 22-06-2017).

Se acuerda remitir constancia a favor de los proyectos titulados "Término de las Excavaciones en Cueva Los Carneros", "Excavaciones Chenquiforme El Blanco" y "Continuación Excavaciones en Cementerio de Chenques de Puerto Ibáñez", por lo que en caso que se apruebe el financiamiento para la realización de las investigaciones se podrán tramitar las autorizaciones.

45. La Dra. Amalia Nuevo Delaunay, Investigadora Residente del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP) de Coyhaique, por carta del 19/06/2017 solicita constancia requerida para la postulación al concurso Fondecyt regular 2018 de la investigación "Evaluación de vías de circulación y callejones sin salida en los Andes de Patagonia centro oeste durante el Holoceno". La duración de este proyecto será de 4 años (Ingreso CMN N° 4119 del 20-06-2017).

Se acuerda remitir constancia a favor del proyecto, por lo que en caso que se apruebe el financiamiento para la realización de la investigación se podrán tramitar las autorizaciones.

46. La Daniela Herrera Cárdenas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, mediante correo electrónico del 10.04.2017 remitió urgente denuncia recibida del arqueólogo Sr. Gastón Castillo, por trabajos en ejecución en sitio arqueológico colindante a la ruta 43 La Serena-Ovalle, específicamente en sector de Pejerreyes, comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, donde la empresa contratista estaba removiendo las piedras y triturándolas afectando rocas con petroglifos en forma de cruces (Ingreso CMN N° 2473 del 12-04-2017). Luego, por Memo N° 49 del 18/05/2017 ingresó expediente de proyecto "Hallazgo arqueológico Ruta 43 km 26.550 Sector Pejerreyes" (Ingreso CMN N° 3347 del 22-05-2017). Finalmente, por Memo N° 63 del 22-06-2017 remite carta Nº 3956 del 20.06.2017 de la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., con el Informe Arqueológico Ruta 43 km. 26.550, Sector Pejerrreyes (Ruta La Serena-Ovalle), complementando su carta N° 3813 del 16.05.2017 (Ingreso CMN N° 4249 del 23-06-2017).

Se acuerda solicitar mantener la paralización de obras en el Sector Sitio Pejerreyes 2 y colocar en él cerco provisorio identificado, con supervisión de un arqueólogo o licenciado en arqueología, remitiendo a este Consejo un informe.

47. Por Ord. CMN N° 4101 del 24.11.2016 se aprobó con observaciones la propuesta presentada por el Sr. Walter Brüning Maldonado, Director Nacional de Vialidad del MOP, por oficio Nº 10.724 del 11.10.2016, que respondió el Ord. CMN Nº 2220 del 30.06.2016, complementando información del

daño arqueológico sobre sitio Cabo Blanco-3 y la propuesta de puesta en valor del componente patrimonial, en el marco del proyecto "Mejoramiento de Camino Cabo Blanco - Las Marías", comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 7104 del 17-10-2016).

Por su parte el Sr. Jorge Alvial Pantoja, Seremi del MOP de la Región de Los Ríos, por Ord. N° 142 del 23/11/2016 solicitó la priorización de la revisión y evaluación de la documentación arqueológica referida a los proyectos viales de la "Mejoramiento Ruta Cabo Blanco - Las Marías, tramo Dm. 0.000 - Dm. 5.269,41" y "Mejoramiento Rutas 203-201 CH, Sector Panguipulli-Coñaripe II, Tramo Dm. 7.800 al Dm. 19.000, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos" (Ingreso CMN N° 8207 del 29-11-2016).

Se acuerda oficiar a la Dirección General de Obras Públicas, solicitando informar respecto al estado de cumplimiento de medidas de compensación por daño a MA en el sitio Cabo Blanco 3.

48. La Sra. Orietta Ojeda, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, por Memo N° 265 del 28/06/2017, envía carta Nº 141 del 28.06.2017 de la empresa Constructora e Inmobiliaria Sicall Ltda., con los Reportes Nº 1 y Nº 2 de Hallazgos Bioantropológicos en la Ruta A-137 (Ingreso CMN N° 4389 del 28-06-2017).

En relación a hallazgo bioantropológico en obras viales de reposición de obra de arte en ruta A-137, del sector Las Riberas del Valle de Azapa, y en razón de que no habrán mayores intervenciones, se acuerda solicitar recolectar todo los restos arqueológicos y harnear el total del sedimento proveniente del lugar del hallazgo, además harnear una muestra de los sedimentos cercanos. Para la ejecución de dichas actividades un arqueólogo deberá solicitar los permisos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente. El material recuperado deberá ser analizado por especialistas, en el caso de los restos bioantropológicos, y por arqueólogos con experiencia en cada materialidad recuperada, conservado y adecuadamente embalado. Se deberá proponer a la brevedad el depósito museográfico presentando su carta de respaldo correspondiente.

49. La Sra. Orietta Ojeda, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, por Memo N° 267 del 28/06/2017, envía carta de igual fecha del Sr. Carlos Escobar G., Administrador de Obra de empresa Constructora Grupo Norte S.A., solicitando pronunciamiento del Plan de Manejo Arqueológico de la obra "Mejoramiento Perfil Maipú - 18 de Septiembre y Conexiones, Etapa II, comuna de Arica" (Ingreso CMN N° 4392 del 30.06.2017).

Se acuerda aprobar el Plan de Manejo Arqueológico para el proyecto mandatado por el Serviu y ejecutado por la Constructora Grupo Norte S.A. Se deberá realizar un monitoreo arqueológico permanente para todas las obras de excavación y remoción de tierra en el sector denominado Casco Histórico de Arica (desde las calles General Lagos hacia el Oeste). Los hallazgos aislados se podrán registrar y recuperar los elementos puntuales. En caso de que comprometan sitios arqueológicos, se deberán detener las obras y dar aviso al Consejo, para determinar la metodología a seguir. Se deberán enviar informes mensuales de monitoreo, más un informe final consolidado. Se deberá informar a la brevedad cual será el depósito museográfico final propuesto con su correspondiente carta de respaldo.

50. La Dra. Daniela Valenzuela, académica del Departamento de Antropología de la Universidad Alberto Hurtado, en el marco del proyecto Anillo SOC-1405 "Cambios Sociales y Variabilidad Climática a Largo Plazo en el Desierto de Atacama" y Fondecyt 1151046 "Consumo integral de animales en la prehistoria del extremo norte de Chile: Una perspectiva interdisciplinaria a través de diferentes evidencias", solicita permiso para enviar 44 muestras orgánicas para análisis de C14 AMS y de Isótopos estables (813-C-815N) en laboratorios de Estados Unidos y Canadá. Su solicitud se recibe a través del Memo N° 252 del 16/06/2017 de la Sra. Orietta Ojeda, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 4080 del 19-06-2017).

Se acuerda autorizar la salida al extranjero para análisis de 44 muestras orgánicas correspondientes a los sitios arqueológicos Poblado Huancarane -1, del valle de Camarones y Chacarillas 15, depositadas en el Museo Nacional de Historia Natural de Santiago y en el Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá. Serán trasladadas a los laboratorios DirectAMS (Washington, Estados Unidos) y Walter Quality Centre, Trend University (Ontario, Canadá).

GENERALES

51. Las próximas sesiones ordinarias tendrán lugar los miércoles 12 y 26 de julio de 2017, de 15 a 19 horas, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

52. Se invita a los Consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones.

- El Consejero Francisco Cuadrado señala que la Asociación de Pintores y Escultores de Chile tiene delegaciones regionales, cuyos integrantes podrían incorporarse a las CAMN.

  Se valora la disposición a participar; el Área Regional de la Secretaría se comunicará con el Consejero para avanzar en la incorporación.

Se cierra la sesión a las 18.15 horas.

Santiago, miércoles 5 de julio de 2017.

ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SANTIAGO MARÍN ARRIETA
CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
INSTITUTO DE CONMEMORACIÓN
HISTÓRICA